



SEPE. Plantilla para que la empresa solicite el paro para trabajadores afectados por un ERTE

El SEPE ha elaborado una hoja informativa en la que se detalla los pasos a seguir por la empresa para cumplimentar la solicitud de prestación por desempleo por suspensión o reducción de jornada (ERTEs) consecuencia del COVID de las personas trabajadoras.

En el caso de ERTE motivado por el impacto del coronavirus Covid-19 la gestión de la prestación por desempleo de las personas trabajadoras afectadas se tramitará entre empresa y SEPE. El Organismo Gestor ha publicado una solicitud colectiva englobando la información relativa a la empresa, la persona representante de la misma y las personas afectadas por la suspensión o reducción de jornada (ERTE), así como los datos necesarios para el reconocimiento de las prestaciones.

¿Cómo solicitar la prestación en nombre de los trabajadores?

Cumplimente la solicitud colectiva con información relativa a la empresa, la persona representante de la misma y las personas afectadas por la suspensión o reducción de jornada, así como los datos necesarios para el reconocimiento de las prestaciones que se recogen en el modelo Excel que se puede descargar aquí:

[SOLICITUD COLECTIVA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR SUSPENSIÓN O REDUCCIÓN DE JORNADA CONSECUENCIA DEL COVID-19](#)

Atención. Deberá remitir un formulario por cada centro de trabajo afectado.

El formulario Excel contiene dos pestañas. En la primera están las instrucciones de cumplimentación. En la segunda, los datos a cumplimentar. Puede añadir tantos trabajadores como sea necesario en la parte inferior de la hoja.

Sólo ha de incluir los trabajadores en activo en la fecha de la suspensión o reducción de jornada (no a los que estén en IT, maternidad, paternidad, excedencia).

El nombre del fichero Excel será el Código Cuenta Cotización del centro de trabajo, con sus dieciséis dígitos (EJEMPLO: 0111010123456789)

Información proporciona per:

geslex49
Consultors d'Empresa

Remita el archivo Excel de solicitud colectiva, a través del registro electrónico común de las administraciones públicas a la Dirección Provincial del SEPE en la provincia donde se ubique el centro de trabajo. (Para buscar la provincia, deberá teclearse la palabra "SEPE" en el buscador del apartado "Organismo destinatario" del registro electrónico).

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Atención. La Dirección Provincial del SEPE y la empresa podrán acordar otras formas de remisión, como el correo electrónico, y otros modelos de remisión de datos, siempre que se garantice la seguridad de las comunicaciones y se facilite toda la información necesaria.

Posteriormente tendrá que remitir urgentemente el certificado de empresa de cada uno de los trabajadores, a través de certific@2, como habitualmente.

https://sede.sepe.gob.es/portalSedeEstaticos/flows/gestorContenidos?page=index_certificados

RESUMIENDO:

Entre la información disponible en la plantilla encontramos las siguientes aclaraciones:

- Deberá remitirse un formulario por cada centro de trabajo afectado.
- En el formulario Excel sólo han de incluirse los trabajadores en activo en la fecha de la suspensión o reducción de jornada (no a los que estén en IT, maternidad, paternidad, excedencia).
- El nombre del fichero Excel será el Código Cuenta Cotización del centro de trabajo, con sus dieciséis dígitos (EJEMPLO: 0111010123456789)
- El archivo Excel de solicitud colectiva se remitirá a través del registro electrónico común de las administraciones públicas a la Dirección Provincial del SEPE en la provincia donde se ubique el centro de trabajo.
- La Dirección Provincial del SEPE y la empresa podrán acordar otras formas de remisión, como el correo electrónico, y otros modelos de remisión de datos, siempre que se garantice la seguridad de las comunicaciones y se facilite toda la información necesaria.

Posteriormente tendrá que remitir urgentemente el certificado de empresa de cada uno de los trabajadores, a través de certific@2, como habitualmente.

INFORMACIÓN COVID-19 EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO DE LAS CC.AA

- [Andalucía](#)
- [Aragón](#)
- [Asturias](#)
- [Canarias](#)

GREMI D'INSTAL·LADORS I PIMES DEL METALL

CERDANYOLA DEL VALLÈS - RIPOLLET - MONTCADA I REIXAC I RODALIES

- [Cantabria](#)
- [Castilla-La Mancha](#)
- [Castilla y León](#)
- [Cataluña](#)
- [Comunidad de Madrid](#)
- [Comunidad Valenciana](#)
- [Extremadura](#)
- [Galicia](#)
- [Illes Balears](#)
- [La Rioja](#)
- [Navarra](#)
- [País Vasco](#)
- [Región de Murcia](#)

Pueden ponerse en contacto con nosotros para cualquier duda, intentaremos ayudarles o les remitiremos al despacho profesional, Geslex.

Un cordial saludo,